PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-2-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE CONSERVA DE FILETE DE JUREL EN ACEITE VEGETAL PARA LOS

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PANTBC 2024

Ruc/código : 10459628431 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : VALENCIA GARCIA INGRIT KATY Hora de envío : 15:47:48

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicito se modifique en bienes similares la cual detalla: "VENTA DE CONSERVA DE FILETE DE JUREL Y/O ENTERO Y/O TROZOS DE JUREL Y/O ATÚN" Es oportuno señalar que ninguna entidad convocante de un procedimiento de selección puede ni debe apartarse del contenido normativo de las bases estándar de adjudicación simplificada para la adquisición de bienes, la misma que señala que la experiencia del postor en la especialidad también puede acreditar mediante la venta de bienes iguales y similares, debiéndose detallar los bienes que serán considerados similares de conformidad con el numeral 3.2.de los requisitos de calificación del literal B, de las bases estándar. La cual debe contemplar VENTA EN CONSERVAS DE PESCADO DE LAS DIFERENTES VARIEDADES Y PRESENTACIONES, Esto con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores, en base al principio de libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL AREA USUARIA SEGUN MEMORANDO N°526-2024-MPA/GDS-SGPAVL INDICA QUE: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente, NO SE ACOGE LA OBERVACIÓN, puesto que los bienes similares considera diferentes presentaciones y especies

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-2-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE CONSERVA DE FILETE DE JUREL EN ACEITE VEGETAL PARA LOS

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PANTBC 2024

Ruc/código : 10460295098 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : SEGURA MOLINA FANNY Hora de envío : 17:26:04

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EL PROCESO ES POR COMPRA DE FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL. SOLO SE CONSIDERAN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA FILETE DE JUREL Y/O

ENTERO Y/O TROZOS DE JUREL Y/O ATÚN.

SE OBSERVAN LAS BASES EN EL PUNTO SEÑALADO POR LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES. SE SOLICITA SE DEBA CONSIDERAR COMO PRODUCTOS SIMILARES:

GRATED DE CABALLA EN AGUA Y SAL,

ENTERO DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE.

FILETE DE ATUN EN ACEITE VEGETAL.

LAS CUALES HAYAN SIDO POR ATENCION A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACION COMO MUNIPALIDADES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SE VULNERAN LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DE LAS CONTRATACIONES. CONCURRENCIA IGUALDAD TRATO AMATISS respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL AREA USUARIA SEGUN MEMORANDO N°526-2024-MPA/GDS-SGPAVL INDICA QUE: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente, NO SE ACOGE LA OBERVACIÓN, puesto que los bienes similares considera diferentes presentaciones y especies

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null